COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso, 24 de noviembre del 2021

RESOLUCIÓN N° 122/2021

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/21 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DISERGEMIL" - ID Nº 403.614, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGÍSTICO.

VISTO:

El proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/21 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DISERGEMIL" - ID Nº 403.614**, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis, evaluación, calificación de las ofertas recibidas y recomendado la adjudicación al oferente que a su criterio se ajusta a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen Nº 199 de fecha 18 de noviembre de 2021, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo Informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, en su Informe Nº 267 de fecha 19 de noviembre de 2021, expresa: "*...recomienda remitir el presente informe al Dpto. de Contrataciones N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/21 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DISERGEMIL" - ID Nº 403.614**, *convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico y la suscripción del contrato respectivo, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas de la Ley que rige la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe Nº 122 de fecha 22 de noviembre de 2021, recomienda: "*...remitir el presente informe al Centro Financiero N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/21 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DISERGEMIL" - ID Nº 403.614.,** *conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas de la Ley que rigen la materia".*

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

...///

EL COMANDANTE LOGÍSTICO
R E S U E L V E:

1° **Aprobar** el resultado del análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/21 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DISERGEMIL" - ID Nº 403.614.**

2° **Adjudicar** el ítem a la firma comercial, de acuerdo al siguiente detalle:

							ALMA DISTRIBUIDORA (De Patricia Noemí González de Ortíz)			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU	Unidad	UNIDAD	No	6	Tokyo	China	2.600.000	15.600.000
									Precio Total	15.600.000

N°	Oferente Adjudicado	RUC N° Oferente	Unidad Responsable	Item	Monto Total Gs.
1	ALMA DISTRIBUIDORA (De Patricia Noemí González de Ortíz)	1797784-3	DISERGEMIL	1	15.600.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO					15.600.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 15.600.000.- (guaraníes quince millones seiscientos mil).

3° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G	F.F.	Proy	O.F.	Dpto.	Item	Monto Total GS
2021	1.1.58	DISERGEMIL	80009550-2	541	10	00	01	99	1	15.600.000
TOTAL EN GUARANÍES										15.600.000

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" redacte el Contrato respectivo con la empresa adjudicada conforme lo establece el Art. 86 del Decreto N° 2992/19.

6° **Autorizar** al Director del Centro Financiero Nº 5 del Comando Logístico, **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA,** a suscribir el contrato con la empresa adjudicada en representación del Comando Logístico.

7° **Disponer** que la DISERGEMIL ejecute el contrato respectivo conforme a la Orden Particular Nº 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

8° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA COMANDO LOGÍSTICO REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE COMANDO LOGÍSTICO

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 122/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/21 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DISERGEMIL" - ID Nº 403.614.

CUADRO DE PRECIOS A SER RECOMENDADOS PARA LA ADJUDICACIÓN

							ALMA DISTRIBUIDORA (De Patricia Noemí González de Ortíz)			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 12000 BTU	Unidad	UNIDAD	No	6	Tokyo	China	2.600.000	15.600.000
									Precio Total	15.600.000

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1 ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 12.000 BTU. Gas ecológico, Tipo Split Frío/Calor, Bajo consumo, Super silencioso, Control remoto, Monofásico.
El oferente deberá garantizar el correcto funcionamiento del equipo en su conjunto y en todas sus partes durante el periodo de Garantía técnica. Deberá entregar instalado y funcionando.
En el ítem de Acondicionado de Aire, se tendrá en cuenta el Circular DNCP/02/2015 por la cual se informa sobre las directrices recibidas por la SEAM sobre la protección de la Capa de Ozono y Calidad del Aire. Las mismas se refiere que las especificaciones técnicas deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 De calidad de aire, el Decreto Nº 12685/08 Reglamento de control de sustancias agotadoras dela capa de ozono y el uso de tecnologías alternativas y la Resolución Nº 1242/17 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.

Los equipos de aire acondicionado a suministrar incluyen instalación y puesta en funcionamiento, para lo cual se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Los equipos se compone por una unidad externa y una unidad interna, operado de forma manual y/o remota, deberán ser equipos amigables con el medio ambiente por lo tanto deberán contar con un sistema de ahorro de energía y refrigerante ecológico, los equipos para su correcta instalación y buen funcionamiento incluirán las redes eléctricas (acometida eléctrica y cableado entre la unidad interna y externa) e instalaciones hidráulicas y de desagüe, así como los accesorios y demás elementos que requieran, acorde con las recomendaciones hechas por el fabricante. Para la instalación de los equipos de aire acondicionado se tendrá en cuenta como mínimo lo siguiente:
Acometidas eléctricas en cable eléctrico rencauchutado de 3 hilos desde el tablero hasta unidad condensadora y de 4 hilos entre unidad condensadora hasta unidad fácil, tubería dúplex en cobre, regatas, desagües por medio de bomba de condensado, pasos de muros, resanes y/o canaleta color blanca para canalización de tubería a la vista según se requiera, refrigerante, succión, filtros, aislamiento en rubatex, accesorios de cobre, filtros y todo lo necesario para su correcta instalación y óptimo funcionamiento.
La obras menores que se requieran realizar como consecuencia de la instalación de los equipos, entre las cuales se encuentran, regatas, pasos en muros o placas, resane y pintura de muros, entre otros, serán responsabilidad del contratista, por lo cual los costos asociados a las mismas correrán por cuenta del mismo, garantizando la correcta instalación y buen funcionamiento de los bienes a suministrar, así como el cuidado y entrega en buen estado del inmueble.-
MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA

El Contratista deberá entregar los equipos en operación, siendo a su cargo la totalidad del montaje, incluyendo el diseño, suministro e instalación de todos los materiales, implementos y accesorios necesarios para una correcta operación. El montaje o instalación de los equipos comprende el suministro de la totalidad de materiales, insumos y ejecución de todos los trabajos para una correcta instalación y puesta en marcha a entera satisfacción de la Entidad.

Todos los materiales y equipos suministrados serán nuevos, de la mejor calidad, libres de defectos e imperfecciones.

Todos aquellos componentes que no se indiquen expresamente aquí, pero que sean necesarios dentro del propósito del contrato, deberán ser suministrados, instalados adecuadamente y dejarlos listos para operación continua. Todos los materiales cuya instalación esté prevista para la intemperie deberán incorporar todas las medidas razonables que prevengan la absorción de humedad y su condensación sobre partes metálicas o superficies aislantes. Todas las instalaciones (Tubería metálica, conductores, canaletas, cajas, entre otros) deberán ser presentadas para aprobación por parte del supervisor del contrato. El contratista, al final de cada jornada de trabajo deberá dejar limpia el área de todo material extraño a fin de prevenir posibles daños o accidentes en las personas o vehículos en circulación que puedan transitar por las áreas de trabajo. Al finalizar el montaje y previo al recibo a satisfacción, el contratista deberá hacer una limpieza general a total de las zonas objeto de intervención

N°	Oferente Adjudicado	RUC N° Oferente	Unidad Responsable	Item	Monto Total Gs.
1	ALMA DISTRIBUIDORA (De Patricia Noemí González de Ortíz)	1797784-3	DISERGEMIL	1	15.600.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO					15.600.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 15.600.000.- (guaraníes quince millones seiscientos mil).

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM. REPUBLICA DEL PARAGUAY

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE COMANDO LOGISTICO